

## **148° ASAMBLEA DE LA UIP**

### **DIPLOMACIA PARLAMENTARIA**

Estimados representantes de la Unión Interparlamentaria:

Es un honor estar aquí hoy para discutir uno de los pilares fundamentales de la cooperación internacional: la diplomacia parlamentaria.

William Randal Cremer, uno de los fundadores de la UIP, decía que la diplomacia parlamentaria es la vía más efectiva para construir un mundo de diálogo y entendimiento mutuo.

Y en ese camino, los parlamentarios desempeñamos un papel crucial ya que representamos la voz de nuestros ciudadanos no solo al interior de nuestros países sino también a nivel internacional.

Es importante resaltar que la diplomacia parlamentaria tiene como fin tender puentes para mantener la paz y evitar cualquier acción que la amenace.

Esto quiere decir que, como parlamentarios debemos aplicar la diplomacia parlamentaria para mantener la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho.

En mi experiencia como presidenta del Congreso de la República del Perú, durante el periodo 2021-2022, advertí del peligro en el que se encontraba la democracia peruana debido al gobierno del ex presidente - y ahora procesado judicialmente - Pedro Castillo, quien no respetaba las instituciones democráticas ni la separación de poderes e intentó cerrar el Congreso arbitrariamente.

Incluso, en el 2022, una misión de la Organización de los Estados Americanos visitó el Perú, a solicitud del ex mandatario golpista Pedro Castillo, para supuestamente reunirse con diversos representantes. Sin embargo, llamó la atención que, a pesar que me desempeñé como presidenta del Congreso de la República del Perú durante el primer año de gobierno - y en ese momento era la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso - no me citaron para recoger mis opiniones sobre la crisis política que se vivía en el país y tampoco aceptaron mi solicitud de reunión, pese a que fui

aludida en la carta que remitió el golpista Castillo a la OEA.

Por lo que, gracias a la diplomacia parlamentaria, aquí en la UIP, conocí al senador paraguayo Blass Llano, ex presidente del GRULAC, quien realizó las gestiones para que me concedan una reunión con la Misión de la OEA. En dicha reunión conversé y expliqué con sustento la verdadera situación política que afrontaba el Perú en ese entonces.

Quiero expresarles que, desde el Parlamento peruano se adoptaron medidas conducentes a la paz para limitar acciones arbitrarias del anterior mandatario y de esta manera evitamos un golpe de Estado. Puedo afirmar con total seguridad que, si no lo hubiéramos impedido, ninguna delegación peruana democrática estaría hoy presente ante la Unión Interparlamentaria.

Además, el Perú - actualmente - tiene estabilidad política y económica, lo cual ha permitido que se fomente la inversión en el país e incluso en octubre de este año el Perú acogerá el cuadragésimo periodo de sesiones de la Comisión Económica para América Latina – CEPAL y en noviembre será sede del Foro de

Cooperación Económica Asia Pacífico – APEC, que congregará a más de 20 líderes de diversas economías. Asimismo, hace unos días el Perú se consagró como ganador para ser la sede de los Juegos Panamericanos en el 2027.

Por todo lo expuesto, **exhorto** a esta importante organización a mantenerse vigilantes frente a lo que ocurre en los países miembros de la UIP porque la paz no se limita únicamente a la ausencia de conflictos bélicos, sino que se fundamenta en la estabilidad política de un país.

Desde este importante espacio debemos mantenernos firmes y unidos para condenar todo acto que vaya en contra del respeto a la democracia y el Estado de Derecho.

Por eso, es muy importante que la UIP, desde sus distintas comisiones y dentro de los objetivos comunes que compartimos, se pronuncie siempre de manera contundente y con la claridad que la defensa de la democracia requiere. No podemos ser débiles ante los ataques al Estado de Derecho. Los enemigos de la democracia no merecen ninguna consideración y no podemos ser permisivos con

quienes pretenden destruir el ordenamiento constitucional en nuestros países.

La diplomacia parlamentaria **no puede servir a los intereses del gobierno de turno** sino que ésta debe perseguir principios innegociables como el respeto a los derechos humanos, a las instituciones democráticas y al equilibrio de poderes.

Muchas gracias.